

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 37 de 1962, Jenaro Campos Abellón.—(439.)

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 289 de 1954, Jaime Fernández Gasparini.—(442.)

El Juzgado de Primera Instancia de Monforte de Lemos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 64 de 1960, Severiano Ansó Landa.—(444.)

El Juzgado de Primera Instancia de Valencia deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa número 129 de 1952, Filiberto Oliver Ramírez y Carmen Muñoz Bernal.—(446.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por la presente y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 46 de 1962, seguido en este Juzgado a virtud de querrela promovida por el Procurador don José Garrido Martín, en nombre y representación de don Federico Amor Alonso, representante legal de la Compañía Mercantil «Estrella Verde, S. A.», contra otro y don Millán González Merino, soltero, domiciliado en Veilla de Tarilonte, como administrador judicial, de los frutos y rentas de la explotación minera de la Sociedad «Estrella Verde», embargados a la misma sobre malversación de caudales públicos, se cita al querrelado Millán González Merino para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído sobre

los hechos que se le imputan en dicha querrela, bajo apercibimiento de que si no comparece se convertirá en orden de detención ésta de citación.

Escalona, treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—455.

Por medio de la presente cédula se cita al testigo José Fermín Lafuente Faya, vecino de Nava, barrio de La Tejera, actualmente ausente en Alemania, para que el día 4 de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo al objeto de asistir como testigo de la defensa a la celebración del juicio oral en causa número 5 de 1962 por robo contra Octavio Alberto Fernández Díaz, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

Infesto, 9 de febrero de 1963.—El Secretario Judicial (ilegible).—443.

V. Anuncios

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUÑA

Se hace público que con esta fecha se inicia el expediente de devolución de la fianza que tenía constituida el que fue Procurador de los Tribunales en Allariz, don Luciano González Bouzas, contra la que pueden formularse las reclamaciones a que hubiere lugar dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia de Allariz (Orense).

La Coruña, 30 de enero de 1963.—El Secretario de Gobierno, Ramon Malz Bermejo.—705.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

SALAMANCA

Don Valeriano Martín Gudino, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de la capital de Salamanca:

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Gonzalo Fraile Moneo, con residencia en Francia, por débitos en certificación de apremio del concepto Aguas-Derechos Menores, ejercicio de 1962 (expediente número 88 1962), liquidación número 62 importante ciento treinta y dos mil ochocientas pesetas, más los recargos de apremio y costas reglamentarias, he dictado en el día de hoy la siguiente providencia:

«Recibida la presente certificación de débitos expedida contra don Gonzalo Fraile Moneo, y resultando de todo punto imposible la notificación directa de los descubiertos por residir el deudor en el extranjero, de conformidad con lo determinado en el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por la presente acuerdo requerir de pago al mencionado deudor por medio de edicto que se pu-

blicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y se expondrá en el tablero de anuncios de la Alcaldía de esta capital de Salamanca, advirtiéndole que a partir del día siguiente al en que aparezca publicado dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado» se le concede un plazo de diez días hábiles para satisfacer sus responsabilidades con el recargo del 10 por 100 sobre el principal, y que transcurridos dichos diez días hábiles sin haber solventado aquéllas le será exigido el 20 por 100 de recargo y se procederá contra sus bienes conforme a lo dispuesto en el capítulo V del citado Estatuto. Que a partir de aquella fecha, y conforme a lo determinado en el artículo 127 de dicho Cuerpo legal, se le concede otro plazo de ocho días hábiles para que comparezca en el expediente a señalar domicilio o representante legal en esta zona, apercibiéndole que si deja transcurrir ese plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución del procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las preceptuadas y en la forma prevista en el apartado segundo del expresado artículo 127.»

Lo que se hace público para conocimiento del deudor, don Gonzalo Fraile Moneo, y a los efectos de la transcrita providencia, contra la cual podrá interponer recurso ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, a 4 de febrero de 1963.—El Recaudador, Valeriano Martín Gudino.—806.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Depósito provisional para subastas número 13 de entrada y 599 de registro, importante 1.184,60 pesetas, constituido por la Constructora Benéfica del Sureste de España para concurrir a la subasta

de terrenos anunciada por el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar entre entidades benéficas de construcción; y

Depósito necesario sin interés, número 113 de entrada y 360 de registro, importante 1.184,60 pesetas, constituido por la Constructora Benéfica del Sureste de España a disposición del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para completar fianza definitiva por adjudicación de terrenos.

Y habiéndose solicitado la expedición de nuevos resguardos, se hace público para general conocimiento que los resguardos extraviados quedarán nulos y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 17 de enero de 1963.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sol.—717.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se notifica a don Manuel López Gomariz, domiciliado en el barrio de Pekín, de esta ciudad, que el Tribunal de Contrabando y Defraudación en Comisión permanente, y en sesión del día 11 de enero de 1963, al conocer del expediente 1.365 62, acordó, entre otros pronunciamientos, absolverle de responsabilidad en el mismo.

Barcelona, 5 de febrero de 1963.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: el Presidente, (ilegible).—789.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de don Ramón Doval Conde, que últimamente tuvo su domicilio en Orense, calle Cisneros, número 5, primero, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Lorenzo del Mazo

Serrano y don Adolfo López González, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 17 de noviembre de 1962 por aprehensión de un automóvil, se comunica a usted como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente en el expediente número 573/60 de este Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Secretario del Tribunal, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilchez, 301.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

GUADALAJARA

Relación de personas a quienes se les ha concedido auxilios por ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión del nombre y apellidos y localidad de residencia

Toribio Hita Calvete.—Guadalajara.
Josefa Alvarez Expósito.—Guadalajara.
Emilia Méndez Valente.—Guadalajara.
Petra Peralto Pintor.—Guadalajara.
Juana Jarabo Hernando.—Guadalajara.
Estefanía Berlanga Aranda.—Guadalajara.
Lázara Esvudero Moreno.—Guadalajara.
María Gallego Clavo.—Guadalajara.
Micaela Gutiérrez Martínez.—Guadalajara.
Brígida Agudó Balderas.—Guadalajara.
Aurea Prieto Herreros.—Guadalajara.
Angel Pomeda Herrera.—Guadalajara.
Braulio Mayor Bueno.—Guadalajara.
Juana Centera Barco.—Guadalajara.
María Praxedes Méndez.—Guadalajara.
Castora Almendros Ortega.—Guadalajara.
Ascensión Muñoz Huertos.—Guadalajara.
Jerónimo Sancho San Clemente.—Atienza.
Gabriela Ruiz López de las Heras.—Atienza.
Claudio Roldán Cabellos.—Atienza.
Leandra Valverde Berlanga.—Atienza.
Pilar Martínez Cabrera.—Atienza.
Antonio Asenjo Cabellos.—Atienza.
Felipe de la Vega Mangada.—Atienza.
Emilio Gallego Benito.—Atienza.
Teodoro Guijarro Gallego.—Atienza.
Fermína Plaza Congostrina.—La Bodera.
Genara Marina de Mingo.—La Bodera.
Francisca Minguéz Juanas.—La Bodera.
Victor Aparicio de Mingo.—La Bodera.
María Pérez Aparicio.—La Bodera.
Mónica Llorente Congostrina.—La Bodera.
Tomasa Pérez de Mingo.—La Bodera.
Melchora Guerrero de Mingo.—Casillas de Atienza.
Hilario Machón Giner.—Aranzueque.
María Ambrona Garcés.—Tordelrábano.
Feliciano Rodrigo Varas.—Casillas de Atienza.
Felisa Palacios Martínez.—Valfermoso de las Monjas.
Pía Pascual Morillejo.—Trillo.
Agapita Escolano Yagüe.—Amayas.
Alicia López López.—Tendilla.
Juana Puertas Yubero.—Sigüenza.
Francisca Rubollo Sierra.—Villaescusa de Palositos.
Mariano Barra Andrés.—Balbaciá

María de Cuéllar Machón.—Escariche.
Justa Rubio Moreno.—Poveda de la Sierra.
Bruna Zarza Martínez.—Huertahernando.
Paula Abandes González.—Huertahernando.

Leandra Somolinos Clemente.—Alpedroches.

Patricia Martínez Cortés.—Escopete.
Inocenta Lago Rodrigo.—Escopete.
Balbina Fernández Ferrer.—Escopete.
Severiano Fernández García.—Moratilla de los Meleros.

María Pérez González.—Moratilla de los Meleros.

Benita Alguacil Vázquez.—Labros.

Cándida Arnal Azcoz.—Fuentelsaz.

Isidoro Gil Izquierdo.—Carrascosa de Henares.

Dorotea Lozano Cebrián.—Carrascosa de Henares.

Dionisio Moreno Benito.—Valverde de los Arroyos.

Petra Benito Benito.—Valverde de los Arroyos.

Damiana Gómez Gonzalo.—Hita.

Engracia Blanco Martínez.—Henche.

María del Pilar García García.—Checa.

Mariano Mansilla Arzola.—Checa.

Sixto Martín Martín.—Condemios de Arriba.

Felipe Martínez Azcutis.—Milmarcos.

Sotera Abanades Díaz.—Mazarete.

Alejandro del Rey Colás.—Mazarete.

Martina Hernández Martínez.—Almadrones.

Jesús Fernández López.—Escopete.

Luciano Gonzalo Gonzalo.—Condemios de Abajo.

Valentina Moreno Cano.—Tortuero de la Sierra.

Bruna Cuadrado Rodríguez.—Argecilla.

Catalina de la Cruz Medina.—Argecilla.

Nemesio Martínez Alba.—Berninches.

María González Camarillo.—Marchamalo.

Isidora Herranz Moreno.—Torete.

Francisca Criado Merino.—Belenía de Sorbe.

Pantaleona Liceranzo Rojo.—Valderachas.

Leoncina López Martínez.—Torrecuadrada de Molina.

Faustina Pérez Martínez.—Torrecuadrada de Molina.

Victoria de Lucas Fernández.—Marchamalo.

Emilio Retuerta Andrés.—Romancos.

Epifania González Eusebio.—Mondéjar.

Bruno Cuesta García.—Matarrubia.

Damiana Romero Alguacil.—Cubillejo del Sitio.

Tiburcia Carlero Muñoz.—Baidés.

Micaela Hernández Gregorio.—Jadraque.

Domingo Merino de la Cruz.—Jadraque.

Estanislao Aspa González.—Osea.

Faustino Hernando Varas.—Bochones.

Guadalajara, 6 de febrero de 1963.—El Secretario de la Junta, Luis Rojo Villa.—Visto bueno: El Vicepresidente de la Junta, Fernando Ximénez Herráiz.—798.

HUESCA

Relación de auxilios por ancianidad concedidos por esta Junta, con expresión del pueblo de residencia y nombre y apellidos de los beneficiarios

Castillazuelo.—Manuela Pueyo Baron Loporzano.—Antonia Franco Espuñez.

San Esteban de Litera.—Margarita Grau Llacara.

Guasa.—Ramón Casimiro Lanuza Castán.

Bielsa.—Amelia Villa Gistau.

Ena.—María Tesa Ara.

Jaca.—Antonia Gracia Gracia.

Jaca.—Catalina Pachau Castillo.

Fraga.—Salvador Consul Novials.

Botaya.—Concepción Ubieta Piedrafitá.

Ayerbe.—Teodora Sarasa Latas.

Se da cuenta para su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962.

Huesca, 9 de febrero de 1963.—El Presidente Delegado, Angel Romo Villacampa.—800.

TARRAGONA

Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa la instrucción de los correspondientes expedientes se considera procede incluirlas en los beneficios del Decreto de 14 de junio de 1962, regulando los auxilios a ancianos, con expresión del número de expediente, nombre y apellidos de los peticionarios, domicilio y fecha de devengo

121. José Bargallo Lliaveria, Montroig.—1-10-1962.

181. Carmen Margalef Melich, Reus.—1-1-1962.

230. María Blay Cots, Reus.—1-1-1962.

232. Rosa Felip Gual, Reus.—1-12-1962.

234. María Poca Alberich, Reus.—1-12-1962.

313. Agustina Marín Cuartero, Reus.—1-12-1962.

356. José Fortuny Carreté, Reus.—1-1-1963.

510. Teresa Queralt Gayà, Montblanch.—1-2-1963.

511. Antonio Miró Civit, Montblanch.—1-2-1963.

Tarragona, 8 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—833.

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962, en su artículo duodécimo, en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Junta, el 5 de febrero del presente año, se acordó conceder el auxilio por ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto. (Se expresa el número de expediente, nombre y apellidos, localidad de residencia, fecha de presentación de la solicitud y fecha de percibo del auxilio:

230. Vicente Roca Bermell, Valencia.—20-7-1962, 1-12-1962.

312. Catalina Torres Bernardo, Valencia.—26-7-1962, 1-1-1962.

471. Concha Casanova García, Valencia.—6-8-1962, 1-1-1963.

826. Demetria Consolación Valera García, Valencia, 30-8-1962, 1-1-1962.

Valencia, 7 de febrero de 1963.—El Gobernador Civil Presidente, P. D., el Vicepresidente (ilegible).—809.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

LA CORUNA

Obras de mejora del Puente do Porco sobre el río Lambre, y supresión del paso a nivel de Miño. Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 13'. Distrito municipal de Miño

Don Andrés Sierra Domínguez, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Andrés Seoane, vecino de Miño, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca rústica sita en el lugar de Barcoza, parroquia de Miño, de dicho término municipal y partido judicial de Puente deume, la extensión superficial de 21 metros cuadrados de labrado, quedando los árboles y los materiales de los cierres de beneficio del propietario si éste arranca aquéllos, demuele los cierres y recoge sus productos en el plazo de treinta días a partir de la fecha del pago general del expediente, quedando de lo contrario de beneficio de la Administración, cuya fin-

ca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se exproplan y en el plano con el número de orden.

La cabida total de la finca es de áreas centiáreas y sus linderos son: Norte, María Dopico; Sur, Rodrigo Vidal; Este, más del mismo; Oeste, herederos de Generosa Rocha.

El producto en renta por cada año de toda la finca de La contribución que por la misma se paga La riqueza imponible conforme el resultado de los datos oficiales obtenidos está representada por la cantidad de La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a La expropiación interesa a la finca por el Oeste. Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afectación, conceptúa el perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de seiscientos cuarenta y ocho pesetas y noventa céntimos (648,90), comprendidos daños y perjuicios, rampas de servicio y cualquiera otro concepto no contenido expresamente en esta hoja.

La Coruña, 3 de octubre de 1962.—Andrés Sierra.—842.

MÁLAGA

Expropiaciones

Iniciado el expediente de expropiación forzosa de terrenos sitos en el término municipal de Archidona y afectados por las obras de «Mejora local, supresión de curvas peligrosas y nuevo puente sobre el río Guadalhorce en los kilómetros 170.111 al 170.679 de la C. N. 342 de Jerez a Cartagena, tramo de Antequera a Archidona», he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 20 de mayo de 1932, en relación con lo dispuesto en los artículos 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles para que las personas interesadas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 19 de la Ley y 18 del Reglamento citado, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Archidona o ante esta Jefatura, paseo de la Farola, número 23, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se le intenta. Asimismo, durante el plazo indicado, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer ante los citados Organismos a los solos efectos de subsanación de errores en la relación, para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don José Lafuente Aragón. Catastrada en el polígono 53, parcela 1, pago Caracate. Cultivo: Riego, cereal primera. Cabida total de la finca: 8 hectáreas 3 áreas 40 centiáreas. Riqueza imponible: pesetas 13.223,96. Superficie que se expropia: 4.540,65 metros cuadrados.

Finca número 2.—Propietario: Don José Jiménez Molina. Catastrada en el polígono 54, parcela 56, cortijo de Vega Baja. Cultivo: Arboles primera, rivera, cereal segunda, pastos primera, ejido y casa. Riqueza imponible: 356,96 pesetas. Cabida total de la finca: 99 áreas 15 centiáreas. Superficie que se expropia: 575 metros cuadrados.

Finca número 3.—Propietario: Don Antonio Gemas Porras. Catastrada en el polígono 54, parcela 29, cortijo Vega Baja. Cultivo: Riego, cereal cuarta y pastos primera. Riqueza imponible: 4.950,97 pesetas. Cabida total de la finca: No consta. Superficie que ha de expropiarse: 2.985,60 metros cuadrados.

Málaga, 7 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponce de León.—803.

ZAMORA

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo del «Proyecto de acondicionamiento de la rampa entre puentes, en su acceso al puente de piedra».

En consecuencia, se hace pública la relación concreta de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Relación que se cita

Número: 1.—Nombre del propietario: Juan Manuel Roncero Vizán.—Residencia: Zamora.—Clase de la finca: Urbana. Superficies: Primera planta, 56,10 metros cuadrados; segunda planta, 23,94 metros cuadrados; sobrado, 30,60 metros cuadrados.

Zamora, 7 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—778.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Moreno, Sociedad Anónima», de Córdoba, calle Fuente de la Salud, número 2.

Nombre del representante en Sevilla: Don José Pareja Gómez, avenida de Carlos V, número 20.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo las Piedras.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al

de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—115.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Navarro López, de Mairena del Alcor (Sevilla), calle Almenta, número 4.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González, calle San José, número 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 2 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—112.

MINISTERIO

DE EDUCACION NACIONAL

Delegaciones Administrativas

BARCELONA

Por haber cesado en su cargo y hallarse en trámite de devolución la fianza que como garantía de su función fué constituida en su día por don Manuel Sancho Vecino, Habilitado que fué del Magisterio Nacional Primaria del partido judicial de Tarrasa, se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de enero de 1963.—El Delegado.—83.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1961, falleció en Marín (Pontevedra) el obrero Constantino Iglesias del Río, de

diecisiete años de edad, natural de Marín (Pontevedra), hijo de José Benito y de Carmen, domiciliado en San Julián-Colrados-Marín, que trabajaba al servicio de Angel Nores Pifreiro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Director.—831.

Sección de Trabajadores Extranjeros

Relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

Relación que se cita, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones:

- 49.387. P. Mallorca.—Empleada de oficinas, con conocimiento de los idiomas alemán, inglés, sueco y francés. 1.250 pesetas mensuales.
- 57.607. Puengirola.—Empleada de oficinas, 1.650 pesetas mensuales.
- 57.744. Las Palmas.—Taquimecanógrafa en inglés, 6.076 pesetas mensuales.
- 58.321. Barcelona.—Dibujante publicitario, 1.250 pesetas mensuales.
- 58.436. Palma Mallorca.—Auxiliar administrativo, hablando francés, inglés, alemán, flamenco y español, 1.135 pesetas mensuales.
- 58.500. Palma Mallorca.—Barman, hablando danés, sueco, francés y noruego, 1.500 pesetas mensuales.
- 58.503. Palma Mallorca.—Auxiliar administrativo, conociendo alemán, francés y español, 1.635 pesetas mensuales.
- 58.507. Palma Mallorca.—Empleado de oficinas, hablando alemán, francés, inglés, holandés y español, 1.125 pesetas mensuales.
- 58.514. Madrid.—Traductor técnico en alemán e inglés, 4.000 pesetas mensuales.
- 58.531. Madrid.—Maquilladora especializada en maquillaje y cosmética, hablando español y francés, 1.845 pesetas mensuales.
- 58.539. Madrid.—Técnico, con exacto conocimiento de los motores Iso y Borgwar, idiomas inglés, alemán, italiano y español, 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12-9-1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo, los industriales que se consideren afectados por la misma, presentar en esta Delegación de Industria, avenida de Por-

tugal, 27, y en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos.

Peticionario: «Construcciones e Ingeniería, S. A.»

Emplazamiento: Navalperal de Pinares (Ávila).

Objeto: Instalación de un ramal de línea eléctrica de alta tensión a 15.000 V. de 183 m. de longitud y una estación de transformación de intermedia de 75 KVA. de capacidad y tensiones de 15.000 ± 5 por 100.220-127 V. para alimentar una instalación de machaqueo de piedra destinada a la construcción de una carretera.

Presupuesto: 92.033 pesetas.

Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Ávila, 8 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—816.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Don Clemente Muela.

Emplazamiento: Clares.

Objeto: Variación de tramo de línea eléctrica que suministra energía a Clares, en el sentido de cambiar el punto de alimentación de la misma desde Tobillos al centro de transformación de Mazarete, que a su vez sirve de unión entre la central de la Empresa y su conexión con Eléctrica de Guadalajara. Las condiciones mecánicas y eléctricas no varían. Cruza la carretera de Mazarete a Buenafuente en el kilómetro 6 y el cruce de la carretera de Alcañiz se traslada del kilómetro 167, hectómetro 8, al kilómetro 166, hectómetro 9; ambos cruces cumplen condiciones reglamentarias.

Guadalajara, 2 de febrero de 1963. — El Ingeniero Jefe.—836.

OVIEDO

Servicio eléctrico

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las personas o entidades que se consideren afectadas presentar en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, cuarto), y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

«Hidroeléctrica la Magdalena, S. L.»—Expediente 8.573-9.

Objeto: Instalar línea a 3.000 V. y longitud 1.370 metros para electrificación de Vixel y La Carrera, concejo de Moreín (Oviedo) y dos centros de transformación de 10 y 15 KVA.

Presupuesto: 100.000 pesetas.

No se solicita importación.

Oviedo, 18 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—61.

ZAMORA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo quienes se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.

Objeto: Instalación de una central hidroeléctrica para aprovechamiento del río Bibey, en el término municipal de Porto de Sanabria Saito por canal y tubería forzada; altura neta, 331 metros; caudal,

8,8 metros cúbicos por segundo; capacidad de embalse, 1,8 hectómetros cúbicos.

Constará de una turbina Francis de eje vertical para 24.600 CV. y 750 r. p. m. Un alternador acoplado a la turbina de 22.000 KVA. y 11.000 V. Un transformador de 22.000 KVA., relación 11.000/ 53.350 ± 5 ± 10 por 100 V. Disyuntor pequeño volumen aceite para 60 KV. y 1.200 MVA. Un transformador para servicios auxiliares de 300 KVA., relación 53.350 ± 10 por 100.220-127 V. Servomotores de aceite para accionamiento de la distribución de la turbina de las válvulas automática y esférica de la tubería. Regulador de velocidad. Dispositivos de seguridad.

La energía producida se transportará por la línea de 50 KV., que va desde la central de Moncabril a la de San Agustín, lugar éste en cuya subestación se transforma a 220 KV. y vierte a través de la línea Puebla de Trives-La Mudarra, propiedad de la misma Empresa, a la red nacional.

No se ha solicitado la importación de ninguno de los elementos citados.

Zamora, 8 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Miguel Puig.—837.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Don Salvador Rocabayera Sitja.

Industria: Tablajería de equinos. Emplazamiento: Mongat (Barcelona). Capacidad de sacrificio: El cupo que se le asigne por la Dirección General de Ganadería.

Elementos de trabajo: Ternal matadero 200 kilogramos; compresor frigorífico con su instalación y motor eléctrico de 2 HP.; cuarto-cámara 3 x 3 metros; dos balanzas de pesada 10 kilogramos; dos pilones, barras, latón, ganchos, etc.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercer, primera) las reclamaciones, suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.

Barcelona, 7 de febrero de 1963. — El Jefe accidental del Servicio, José María Seculi Brillas.—835.

Servicio Nacional del Trigo

BADAJOZ

Habiéndose extraviado el resguardo A 4-AC-1 ejemplar del vendedor, serie Am., número 603.684, extendido por el Jefe de almacén de Zalamea de la Serena, importe de seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (6.444), se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Badajoz, 5 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, José Luis Martín Cano.—817.

TERUEL

Instalación de un triturador de piensos

Peticionario: Don Tomás Pascual Yago.
Objeto de la petición: Instalación de un triturador de martillos para piensos de uso particular para su explotación agrícola.

Localidad del emplazamiento: Alfambra (Teruel).

Capital: 12.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 7 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—321.

Cambio de propietario de industria

Peticionario: Ayuntamiento de Bezas (Teruel).

Objeto de la petición: Poner a nombre del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) un molino maquilero de cereales panificables que el mismo ha comprado a don Pedro Salvador Ferrer.

Localidad del emplazamiento: Bezas (Teruel).

Capital: 582.884 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 8 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—320.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

MADRID

Admisiones temporales

Peticionario: Central de Envases, Sociedad Anónima, de Calahorra (Logroño).
Mercancía a importar: Hojalata en planchas en blanco.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de pescado.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Para que muchos de nuestros clientes puedan acudir a los mercados exteriores con precios competitivos, aumentando con ello nuestras exportaciones nacionales.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 20 de abril de 1962 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Director general.—832.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 2.799, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 22 de julio de 1948, comprensivo de 3.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los títulos de «Papel Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Comas, S. A.» de Barcelona, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Madrid, 11 de febrero de 1963.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—116.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Devolución de fianza

Por haberse solicitado del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza definitiva que en su día presentó la Empresa «Constructora Suárez, S. A.», para responder de las obras de construcción de 208 viviendas protegidas y grupo escolar en Carabanchel, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular las reclamaciones contra la empresa citada en la oficina de esta Delegación Provincial, sita en la primera planta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Delegado provincial, Antonio Ruiz Martín.

VALENCIA

Por la Empresa constructora del grupo de 369 «viviendas protegidas» (antes 273), 19 tiendas y dos quioscos en Puerto de Sagunto (Valencia), se solicita la devolución de la fianza constituida en garan-

tía de la ejecución de las obras por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello podrá presentar las reclamaciones que estime oportunas durante el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación Provincial, Ruiz de Lihory, número 1, Valencia.

Valencia, 2 de febrero de 1963.—El Delegado provincial.—722.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza complementaria depositada por la empresa «Hernanz, Obras y Construcciones», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo escolar y urbanización en el Gran San Blas (Madrid), «Parcela H», ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en esta provincia, ya que se va a proceder a su devolución, por haber sido realizado más del 25 por 100 de la ejecución material, todo ello de acuerdo con el pliego de condiciones económicas y jurídicas que rigieron en el concurso-subasta de estas obras.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—719.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Conrado de Blas Picón, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas de renta limitada y urbanización, en Santovenia (Valladolid), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—739.

600.000 obligaciones simples, al portador, decimioctava serie, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000, inclusive, con interés del 5,31 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de octubre y 1 de abril de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de Negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Las obligaciones que no hayan acudido a la amortización extraordinaria a celebrar en abril de 1966, a que se refiere la primera de las condiciones especiales insertas al dorso de los títulos, se amortizarán por terceras partes iguales por sorteo en los años 1974 y 1982 y el resto en 1990. La Sociedad se reserva la facultad de utilizar los medios de recogida de obligaciones, a que se refiere el artícu-

lo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951 (números segundo y tercero).»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—738.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día 6 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los si-

guientes títulos emitidos con fecha 13 de junio de 1962 por la «S. A. Nueva Montaña Quijano»:

26.067 acciones ordinarias, serie B, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 651.654 al 677.720 inclusive.

Dichas acciones participan en un cincuenta por ciento en los beneficios correspondientes al ejercicio de 1962.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—716.

ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 22.800 acciones, de 500 pesetas, números 430.001 a 502.800, de la Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.

Barcelona, 29 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—823.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 12.573 acciones, de 500 pesetas, números 200.877 a 213.449, de la Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.

Barcelona, 29 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—824.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 30.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 300.001 a 330.000, del Banco Rural y Mediterráneo.

Barcelona, 29 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—825.

*

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 obligaciones, de 1.000 pesetas, al 6,95 por 100, números 1 a 300.000, emitidas en 1961 por Unión Española de Explosivos.

Barcelona, 29 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—826.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.148.889 acciones, de 500 pesetas, números 8.042.220 a 9.191.108, de Hidroeléctrica Española, S. A.

Barcelona, 29 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—827.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 acciones, serie B, de 500 pesetas, números 2.700.001 a 3.100.000, de Saltos del Sil, S. A.

Barcelona, 29 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—828.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 41.493 acciones, de 300 pesetas, números 955.503 a 1.000.000, de Motor Ibérica, S. A.

Barcelona, 29 de enero de 1963.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—829.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisible, números 178.665, 178.666 y 178.667, de pesetas nominales 126.500, 100.000 y 50.000, en títulos

de acciones Altas Hornos de Vizcaya, Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1961, y Cédulas Banco Crédito Local 4 por 100 lote, emisión 1956, respectivamente, expedidos por esta sucursal a favor de doña María Aldave Aizpurua, soltera y mayor de edad, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero se expedirá duplicado de dichos resguardos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 30 de enero de 1963.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—729.

COMERCIAL DE MATERIAL ELECTRICO, S. A.

COMATEL

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 30 de mayo de 1962, acordó por unanimidad la reducción del capital social a 600.000 pesetas, previa adquisición a tal fin de las acciones números 81 al 160, ambas inclusive, de 5.000 pesetas cada una, de cuyo acuerdo se da publicidad a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Secretario, Victoriano Fernández Flores.—713. 2.º 15-2-1963

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Número premiado en el sorteo celebrado el 11 de febrero de 1963:

4.141

Madrid, 12 de febrero de 1963.—733.

PRODUCTOS SELECTOS DEL CERDO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las Juntas generales que a continuación se expresan, las que se celebrarán en el domicilio social, sito en la calle de San Juan, números 9 al 21, de esta villa, el día 23 de marzo próximo, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria.

A las doce horas: Junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

Cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales y nombramiento de censores de cuentas.

A las trece horas: Junta general ordinaria de tenedores de acciones ordinarias, con el siguiente orden del día:

Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales.

Manléu, febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—731.

PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

AMEZQUETA (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 23 de febrero de 1963, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Amézqueta, 7 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—720.

PAPELERA DEL ARALAR, S. A.

AMEZQUETA (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 23 de febrero de 1963, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

Facultar al Consejo para ampliar el capital social hasta el 50 por 100 durante un plazo de cinco años.

Amézqueta, 7 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—721.

HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ ACOSTA, S. A.

Convocatoria de Junta general

De conformidad a lo prevenido en los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Granada, Gran Vía, número 14, el próximo día 11 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se someterá a la consideración de la Junta:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

2.º Aprobación, en su caso, de la memoria y balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta y distribución de beneficios obtenidos durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rodríguez-Acosta y Caltrons.—727.

MOTORIZACION AGRICOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 12 de marzo próximo, a las trece horas, en el domicilio social, Noain (Navarra), en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, al día siguiente en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta los señores accionistas deberán tener presente el artículo 24 de los Estatutos vigentes.

Noain (Navarra), 9 de febrero de 1963. El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mauleón Aroza.—724.

FINANCIERA DE VALORES, S. A.

Convocatoria a Junta general

De conformidad a lo prevenido en los artículos 25, 26, 27 y 28 de los Estatutos sociales se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Granada, Gran Vía, número 14, el próximo día 11 de marzo, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Se someterá a la consideración de la Junta:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.

2.º Aprobación, en su caso, de la memoria y balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta y distribución de beneficios obtenidos durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Se advierte que, conforme a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 28 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a las Juntas generales es preciso poseer, como mínimo, diez acciones.

El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rodríguez-Acosta y Caltrons.—726.

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD MONTAÑA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, calle de Joaquín Hoyos, número 3, de Torrelavega (Santander), a las doce horas del día 4 de marzo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 6, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1962.

2.º Renovación o reelección de consejeros a quienes corresponde cesar.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Torrelavega, 11 de febrero de 1963.—El Consejero-Secretario, Agustín Presmanes de la Vega-Hazas.—723.

LABORATORIOS GELOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, para el día 8 de marzo de 1963, a las siete horas de la tarde, en el domicilio social, calle Monistrol, 22, principal, primera, Barcelona, y, si fuere necesario, el día 9 de dicho mes y año y mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Acordar sobre el aumento del capital social.

El derecho de asistencia se regirá por lo dispuesto en los Estatutos sociales y los acuerdos deberán de ser tomados por el número de asistentes que su artículo 18 previene para tales casos en cada una de las convocatorias.

Barcelona, 8 de febrero de 1963.—El Gerente.—718.

LA ARENOSA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 20 de marzo del actual, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en el mismo domicilio, el siguiente día 21 de marzo, con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.

b) Distribución de resultados con arreglo a lo prevenido en los Estatutos.

c) Lectura y acuerdo sobre cuantas proposiciones emanen del Consejo de Administración.

Jerez de la Frontera, 9 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Erquicia.—144.

ATLANTIDA, COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE SEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, a las trece horas del día 4 de marzo próximo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales en que se hace referencia a la cifra representativa del capital social.

2.º Ratificación de nombramiento de consejero.

Madrid, 13 de febrero de 1963.—755.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

MADRID

Avenida Calvo Sotelo, número 27

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones aplicables, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 8 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 27, quinta planta, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria del ejercicio 1962, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.

Para usar del derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, en la Secretaría del domicilio social.

El derecho de asistencia es delegable en otro accionista, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos sociales y artículo 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—341.

«FOMENTO AGRICOLA, S. A.»

VALENCIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca con arreglo a los Estatutos a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 11 de marzo próximo, a las diez horas, en el domicilio social, Marqués de Elche, número 22, Patraix, Valencia, para tratar en ella del siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas de esta Sociedad correspondientes al ejercicio de 1962.

b) Resolver sobre la distribución de beneficios.

c) Designación de los accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1963.

Para el caso de que no pueda constituirse dicha Junta queda convocada para el siguiente día en igual sitio, hora y orden expresados.

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Valencia, 7 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Lucas.—743.

NAVIERA DEL NALON, S. A.

GIJON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a sesión extraordinaria de la Junta general para las doce horas del día 11 de marzo de 1963, en el domicilio social, Marqués de San Esteban, 8, con objeto de resolver sobre la modificación de los artículos 8, 10, 12, 13, 16, 18, 21 al 30 inclusive y 32 de los Estatutos sociales.

Gijón, 10 de febrero de 1963.—871.

EMBOTELLADORA VALENCIANA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, Camino Real de Madrid, 141, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del Balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución del beneficio obtenido.

2.º Ratificación del nombramiento de consejero hecho provisionalmente por el Consejo.

3.º Reelección de consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio 1963.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer con una anticipación de cinco días a la fecha señalada para su celebración el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia, de esta ciudad; Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, y en los Bancos Comercial Trasatlántico y Central, de Barcelona.

Valencia, 8 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—740.

EL TURIA, FABRICA DE CERVEZA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 8 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, Camino Real de Madrid, número 141, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del Balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del

Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución del beneficio obtenido.

2.º Ratificación del nombramiento de consejero hecho provisionalmente por el Consejo de Administración.

3.º Reelección de consejeros.

4.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1963.

5.º Modificación de los artículos 1, 5, 20 y 25 de los Estatutos sociales.

6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital de la Sociedad hasta el 50 por 100 del actual y para modificar parcialmente los Estatutos al objeto de ponerlos en consonancia con los aumentos que acuerde

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración el depósito de acciones en la Caja social, en el Banco de Valencia, de esta ciudad; Banco Mercantil e Industrial, de Madrid, o en los Bancos Comercial Transatlántico y Central, de Barcelona.

Valencia, 8 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Coll Castell.—739.

ASOCIACION MEDICA TUROLENSE DE ESPECIALIDADES, S. A

TERUEL

José Torán, 6

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo lo dispuesto en sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Em-

presa el próximo día 16 de marzo, a las diecisiete horas, con sujeción al orden que se relaciona:

1.º Aprobar o rectificar, en su caso, las cuentas y el Balance de 1962.

2.º Examinar, aprobar o censurar, según lo estime procedente, la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

3.º Resolver la distribución de beneficios que proponga el Consejo de Administración.

4.º Elegir los miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en los Estatutos.

5.º Designar los accionistas censores de cuentas; y

6.º Deliberar sobre cualquier otro asunto que someta a su estudio y resolución el Consejo de Administración.

Teruel, 9 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando López Giménez.—148.

ELECTRICA YECLANA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria

De conformidad con los Estatutos sociales y la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 24 del presente mes, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos, calle de España, número 12, Yecla.

La referida Junta tendrá por objeto: a) Examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentado del ejercicio 1962.

b) Determinar distribución de resultados

c) Proposiciones sobre liquidación del resto de bienes de la Sociedad para la total liquidación de la misma y cuantas proposiciones presente el Consejo de Administración en unión de los liquidadores nombrados.

De no asistir accionistas y capital en número y cuantía suficientes para adoptar acuerdos el día citado se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 3 de marzo, en el mismo local y hora anunciados para la primera.

Yecla, 7 de febrero de 1963.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—147.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA

Compañía General de Capitalización

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de febrero:

Número 1738
873.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

MADRID

Calle de Alcalá, 9

Teléfonos 2-25-94-95 y 276-29-00

Símbolo premiado en el mes de febrero de 1963 en esta Compañía:

793
746

EL ZENITH, S. A.

BADALONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	96.898,15	Capital	600.000,—		
Bancos	8.591,95	Reservas	53.229,79		
Accionistas	420.000,—	Reservas para tributos	18.976,04		
Valores mobiliarios	155.801,50	Gastos generales pendientes de liquidación	6.492,50		
Depósito grupo sindical	5.000,—	Pérdidas y Ganancias	26.847,54		
Cartera de recibos	7.341,95	Cuenta de valores nominales	173.000,—		
Mobiliario	8.575,40				
Gastos de constitución	11.336,92				
Cuentas de valores nominales	173.000,—				
Total	886.545,87	Total	886.545,87		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones	4.539,85	Saldo cuenta anterior	8.376,66		
Comisiones	62.622,35	Primas	524.221,47		
Gastos generales	62.472,18	Derechos registro	52.422,14		
Sueldos	242.829,40	Impuestos cobranza	18.236,74		
Sueldos	112.431,25	Valores (cargos indebidos)	711,50		
Seguros sociales	23.894,12	Intereses y descuentos	4.698,40		
Impuestos	23.030,22				
Beneficio	36.847,54				
Total	608.666,91	Total	608.666,91		

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.